



EC/ 696

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **15 MAY 2017**

VISTO: la gestión promovida por el Señor Gustavo Yardino, presidente de la Sub Comisión de Gimnasia Artística del Club Atlético Olimpia;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la XVIII Copa Olimpia Internacional de Gimnasia Artística;

II) que la misma se realizará el 17 y 18 de junio de 2017 en la Sede del Club Atlético Olimpia, sita en la calle Garzón N° 1923 de la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que la Copa se creó como iniciativa de dicha Institución en apoyo al deporte e incentivo para todos los gimnastas, nucleando a más de novecientos participantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay;

II) que dicho evento tiene un carácter pedagógico y busca estimular el interés por el deporte;

III) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la XVIII Copa Olimpia Internacional de Gimnasia Artística, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de junio de 2017 en la Sede del Club Atlético Olimpia, sita en la calle Garzón N° 1923 de la ciudad de Montevideo.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/05/11/00402